

Dec. No. 8187, que aprueba el nombramiento del Alférez de Fragata Luis Inocencio Hernández Ventura, M. de G., como Juez Secretario del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Marina de Guerra.

G. O. No. 8740, del 15 de febrero de 1963

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8187

VISTA la Ley No. 3483, de fecha 13 de febrero de 1953, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54, inciso 16, y 118 (transitorio) de la Constitución de la República dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se aprueba el nombramiento del Alférez de Fragata Luis Inocencio Hernández Ventura, M. de G., como Juez Secretario del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Marina de Guerra, en sustitución del Alférez de Fragata Agustín Aristy Santana, M. de G.

Art. 2.— Queda modificado en cuanto sea necesario, el artículo 1o. del Decreto No. 8113, de fecha 10 de mayo de 1962.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY